



En memoria de...

SELLO CUARTO, VEINTE Y TRES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

9

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxa a quince de Noviembre de mill Setecientos Setenta y tres Los Señores Loxa Justicia y Regim<sup>to</sup> de Ella Separamos a Consejo En las Salas que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag<sup>d</sup> bien utilidad de esta Republica es a saber El Señor Dr. Gaspar Delgado Llano y More da del Consejo de su Mag<sup>d</sup> Su Alcalde honorario del Excmo de la Real Chancilleria de Granada Corregidor y Capitan a Guerra de Esta Ciudad y Los Señores Dr. Miguel de Sierra, Dr. Alfonso Joseph fernandez Osorio, y Dr. Pedro Gomez Thomas Noidores =

Dr. Juan Lopez Fuenfria Jurado =

Nobe =

El Sr. Corregidor hizo presente que en fuerza de lo que se propuso Conferencia y Resolvió en el Cavildo antecedente Sobre el Abasto de la nueve Na mala Cesacion del Abastecedor Extrauando y Vendiendo para fuera parte y sin permision ni noticia de Esta Ciudad lo que es de temer ocasiona falta muy Considerable de pan para que se asegure En prision donde se halla, y que siendo preciso que se haga pronto Reconocim<sup>to</sup> de la Existencia, y que

